



# ESCUELA DE POLÍTICAS Y ENFOQUES

**MEMORIAS PRIMERA COHORTE**

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional

2021 - 2022

## Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional - CIDPO

### Presidencia

#### **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**

Secretaria  
Secretaría Distrital de Integración Social

#### **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO**

Directora Poblacional  
Secretaría Distrital de Integración Social

### **Entidades que la conforman**

Secretaría Distrital de Integración Social.  
Secretaría General de la Alcaldía Mayor.  
Secretaría Distrital de Gobierno.  
Secretaria Distrital de Planeación.  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.  
Secretaría de Educación del Distrito.

### Secretaría Técnica

#### **ALEXANDER REINA OTERO**

Director General  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

#### **ANA MARÍA ALMARIO DRESZER**

Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Secretaría Distrital de Salud.  
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.  
Secretaría Distrital de la Mujer.  
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

## **Desarrollo de contenidos**

### **ENFOQUES Y SU INTERDEPENDENCIA**

Secretaría Distrital de Integración Social.

### **DERECHOS HUMANOS**

Secretaría Distrital de Gobierno

### **DIFERENCIAL CATEGORÍA - ÉTNICA**

Secretaría Distrital de Gobierno - Asuntos Étnicos

### **Diseño y diagramación**

Sully Amparo Criollo  
Dirección Poblacional  
Secretaría Distrital de Integración social

Bogotá, Julio 2022

### **GÉNERO**

Secretaría Distrital de la Mujer

### **ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO**

Secretaría Distrital de Planeación

### **CULTURA CIUDADANA**

Secretaría Distrital de Cultura

### **DISCAPACIDAD**

Secretaría Distrital de Gobierno  
Secretaría Distrital de Salud

### **TERRITORIAL**

Secretaría Distrital de Planeación  
Secretaría de Educación Distrital  
Secretaría Distrital de Integración Social

### **Equipo técnico formulador**

Luz Merling García Retabizca  
Juan Fernando Rueda Guerrero  
Fernando Quintero Tobón  
Leyla María García  
Sully Amparo Criollo

Dirección Poblacional  
Secretaría Distrital de Integración social





# Contenidos

1. Introducción
2. Objetivo
3. Enfoques
4. Interdependencia de los enfoques
5. Derechos Humanos
6. Diferencial Categoría - étnica
7. Género
8. Orientaciones Sexuales e Identidades de Género
9. Cultura ciudadana
10. Discapacidad
11. Enfoque territorial

# 1. Introducción

En el marco del Decreto Distrital 375 del 21 de junio de 2019, la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional - CIDPO, en un ejercicio interinstitucional, diseñó y desarrolló un proceso de gestión del conocimiento, orientado en los enfoques que tienen relación directa con las Políticas Públicas, con el objetivo de actualizar conocimientos en servidores y servidoras públicas para la superación de barreras y brechas institucionales que impiden la implementación de los enfoques en las políticas y programas del distrito. Este espacio se constituyó en un encuentro de intercambio de saberes, con el liderazgo del sector que viene orientando el enfoque en Bogotá, a la vez que se promovió la apropiación de los enfoques de política por parte de las y los servidores para facilitar su implementación, se generó un espacio crítico de reflexión sobre las barreras y oportunidades para ésta y se reconocieron los avances en materia de aplicación de los enfoques en los programas, proyectos y servicios de la Ciudad.

Lo anterior para dar cumplimiento a la ejecución de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital



## 2. Objetivo

Generar una herramienta didáctica para la consolidación de contenidos y apropiación de los desarrollos de la Escuela de políticas y enfoques



# 3. Enfoques

## ¿QUÉ ES UN ENFOQUE?

"...es una manera de ver las cosas o las ideas y de tratar los problemas relativos a ellas...es un cuerpo de conocimiento preexistente, junto con una interpretación de problemas, un conjunto de objetivos y una colección de métodos, un arquetipo que marca una conducción..." (Mario Bunge)

En el marco de las políticas públicas los enfoques se entienden como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales que permitan dar respuesta pertinente por parte del Estado.

## ¿QUÉ ES UN ENFOQUE?

Es una unidad de análisis de la realidad de los diversos grupos humanos, que, complementado con otros enfoques, visibiliza las características compartidas de dichos grupos en aspectos demográficos, sociales, antropológicos, históricos, biológicos, etarios, geográficos, económicos, psicosociales, culturales y su transcurrir vital, permitiendo entender desde las deliberaciones las diversas necesidades e intereses de los grupos poblacionales y sectores sociales, para diseñar y gestionar políticas públicas con y para diferentes grupos sociales en la garantía de los derechos.

Permite identificar, comprender y responder las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos, que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación y movilidad de la población.





# TIPOS DE ENFOQUE

## Derechos

Comprende integral y relacionadamente los diferentes enfoques

## Género

Comprende las relaciones de poder y desigualdad que por razones de género existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos afianzando las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres

## Poblacional

Entiende a las personas en su contexto desde diferentes perspectivas, las personas son el centro

## Cultura ciudadana

Conjunto de creencias, hábitos y comportamientos que permiten la convivencia en la ciudad y el reconocimiento de los derechos y la corresponsabilidad ciudadana. Concibe los hábitos y comportamientos sociales como construcciones culturales que pueden aprenderse

## Diferencial

Propicia el reconocimiento de las particularidades y las desigualdades en relación con la diversidad, las diferentes situaciones, condiciones y posiciones, permite configurar acciones afirmativas para disminuir brechas de desigualdades sociales, culturales y económicas y lograr un efectivo goce de los derechos

## Territorial

Reconoce al territorio como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen

# TIPOS DE ENFOQUE

## Participación ciudadana

Es el ejercicio pleno de las personas para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control en los procesos de planeación, implementación evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales contribuyendo con ello en afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia

## Ambiental

Implica reconocer la relación de interdependencia entre los seres humanos, y los diferentes ecosistemas, el territorio y los recursos y su relación con la realidad social, económica y cultural

## Interseccionalidad

Es una herramienta de análisis que reconoce que los sujetos están atravesados por distintos sistemas de opresión sexo/género, racionalización/racismo, etnicidad, clase, edad u otros que facilita brindar una atención integral y de protección, promoción y defensa de los derechos teniendo en cuenta la multidimensionalidad de los sujetos

## Trayectoria de vida y transiciones sociales


Se centra en las vulnerabilidades, riesgos o inequidades que puede significar los procesos de transición social o de vida, con el fin de prever dichas situaciones y en el ámbito de las políticas públicas y el acceso a bienes y servicios ofertados por estas y evitar barreras de acceso por efectos del cambio en la experiencia de vida o en el rango etario

## 4. Interdependencia de los enfoques

El principio de interdependencia de los derechos humanos reconoce la dificultad o imposibilidad de hacer efectivo cualquiera de los derechos humanos de forma separada respecto de los demás derechos.


La interdependencia supone que entre los derechos humanos no existe ninguna jerarquía y que están relacionados de forma tal que es imposible su plena realización sin la satisfacción simultánea de los otros. No tendrá sentido hablar del derecho al trabajo sin que se haya hecho mínimamente efectivo el derecho a la educación, el derecho a votar resultará poco importante si hay discriminación por el color de piel, sexo.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Mahatma\\_Gandhi](https://es.wikipedia.org/wiki/Mahatma_Gandhi) Mahatma Gandhi.



Los principios de indivisibilidad y de interdependencia de los derechos humanos implican que hay que hacer esfuerzos para que estos se hagan efectivos a la vez, dejando margen para el establecimiento de prioridades en caso necesario de conformidad con los principios de derechos humanos.

La interdependencia desde cada uno de los enfoques tal como se ha expuesto cruza por el análisis de posturas técnicas, analíticas, normativas, académicas, metodológicas, operativas e institucionales que han sustentado sus desarrollos desde el quehacer del estado, por ello, se hace necesario comprender las diversas aseveraciones de los enfoques como reconocer que cada uno tiene bondades y finalidades diferentes, no son antagónicos sino que más bien complementarios, en este orden de ideas y desde su lugar de enunciación cada uno de los enfoques son importantes y se encaminan a la garantía de derechos de la ciudadanía.



# 5. Derechos humanos

## ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.

Tomado de: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

En este marco, Bogotá cuenta con rutas de atención que incluyen un componente jurídico y apoyo psicosocial como una red de apoyo en el Distrito de Bogotá entre la Dirección de los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Ver Anexo XX):

- Personas de los sectores LGBTI
- Trata de personas
- Abuso policial;
- Protección a líderes y defensores de derechos humanos
- Prevención protección y garantías de no repetición
- Programa integral de garantías
- Acción frente al abuso policial en el marco de las protestas

Estas rutas brindan un acompañamiento integral, denominado Dupla psico-social que consiste en brindar asesoría y apoyo aquellos ciudadanos que cumplan con unas características específicas, determinadas por cada uno de los protocolos de las rutas de atención y es conformada por un grupo integral de profesionales como abogados, psicólogos y trabajadores sociales que pertenecen a la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

## 6. Enfoque diferencial categoría étnica

Es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que generen condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados de los grupos étnicos.

Este enfoque tiene como propósito la garantía de los derechos de los grupos étnicos, procurando la inclusión y el reconocimiento de sus identidades y formas de producción cultural y se sustenta en tres puntos fundamentales:



# FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE DIFERENCIAL - ÉTNICO

Reconocimiento de los grupos de población como titulares (sujetos) de derechos y deberes individuales y colectivos

Generación de condiciones que propendan por el desarrollo integral y armónico, reconociendo la igualdad y dignidad humana, fortaleciendo lo social y lo comunitario

Diseño de mecanismos que aseguren el ejercicio de los derechos



## 7. Enfoque de género

Una de las categorías de análisis del enfoque diferencial la constituyen las orientaciones sexuales e identidades de género, que reconoce, visibiliza, y atiende las situaciones de discriminación, segregación y violencias ejercidas hacia las personas en razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género no hegemónicas.

Esta categoría del enfoque diferencial busca disminuir y eliminar las desigualdades y barreras de acceso a servicios, "hace referencia al cambio de punto de vista que tiene como centro la heterosexualidad y lo masculino, por un punto de vista que reconozca distintas formas políticas y emocionales de la sexualidad".

## ¿QUÉ ES EL GÉNERO?

El género se construye social y culturalmente. Determina los roles, conductas, formas de ser y pensar que se espera socialmente de lo femenino y lo masculino. Subraya las relaciones de desigualdad e inequidad que se presenta en dichas construcciones ya que prioriza, privilegia y otorga mayores ventajas a lo masculino sobre lo femenino. (CONPES D.C 14, 2020, p.8)

## ¿QUÉ ES EL SEXO?

Conjunto de características corporales que consideramos naturalmente femeninas, masculinas o intersexuales (genitales, hormonas, genética). Categoría construida culturalmente, que a partir de nociones biológicas divide a los seres humanos en hombre y mujer, desconociendo la categoría intersexual a que corresponden las personas que presenta caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos, que no cabe dentro de las ideas culturales de hombre y mujer.

## ¿QUÉ ES LA IDENTIDAD DE GÉNERO?

La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales mediante la que se definen los atributos de los individuos y los colectivos que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y socio-cultural.

Se construye a partir de la identificación que una persona tiene de sí misma como masculina, como femenina como transgénero o no binaria. Los factores culturales, sociales y psicológicos contribuyen al establecimiento de la identidad de género por lo tanto la identidad de género no es una condición de nacimiento.

Las variables de esta categoría son:



# IDENTIDAD DE GÉNERO: CATEGORÍAS

Mujer

**Travesti:** Persona que hace uso de prendas y reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente, de una manera más permanente.

La identidad travesti en Latinoamérica es una apuesta social y política de la construcción trans. Las travestis femeninas en Colombia a diferencia de otras construcciones de paralelismo trans aceptan o asumen la genitalidad o sexo asignado al nacer, sus apuestas de construcción están en función del género, de la feminidad o lo que perciben o sienten que debe ser lo femenino.

**Transformistas:** Personas que asumen de forma esporádica y en situaciones específicas vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, cultural o político.

**Queer:** su identidad de género y su orientación sexual puede fluctuar con el tiempo o simplemente consideran que no deben encasillarse.

**Transgénero:** Persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras

**Transexual:** Persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. En el caso de la transexualidad de masculino a femenino siente un sentido de pertenencia al sexo biológico opuesto (Al ser o estar siendo Mujer), no hay apropiación de la genitalidad o sexo asignado al nacer y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales

**No binario:** Se refiere a las personas que asumen una identidad que se halla fuera del binarismo del género, su identidad autodesignada no se percibe ni masculina ni femenina.

Hombre

# ¿QUÉ ES LA ORIENTACIÓN SEXUAL?

Dirección del deseo erótico y del afecto entre las personas, en función de su sexo.

**Bisexuales:** Designa a las personas cuyos deseos afectivos y eróticos se dirigen hacia o se materializan tanto con personas de su mismo sexo-género como con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.

**Heterosexuales:** Designa a las personas cuyos deseos afectivos y eróticos se dirigen o materializa hacia o con personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.

**Pansexuales:** Se sienten atraídas emocional, afectiva y sexualmente hacia otras personas independientemente de su sexo o identidad de género.

**Homosexuales:** Designa a las personas cuyos deseos afectivos y eróticos se dirigen o se materializa hacia o con personas de su mismo sexo-género (por ejemplo, hombre que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otro hombre, mujer que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otra mujer).

**Asexuales:** no sienten atracción emocional, afectiva o sexual por ningún sexo.

## ¿PARA QUÉ EL ENFOQUE DE GÉNERO?

El enfoque de género como herramienta de análisis permite visibilizar las diferencias, asimetrías y desigualdades económicas, psicosociales, políticas y culturales producto de las relaciones de género para promover acciones y orientar recursos financieros, administrativos y de otra índole para superar dichas desigualdades

## INTERSECCIONALIDAD

Es una herramienta que nos permite visibilizar el hecho de que la opresión de género nunca se vive de manera aislada, siempre está “revuelta” con otras experiencias de privilegio u opresión tales como la raza, la clase social, la capacidad etc. Esta perspectiva nos facilita la búsqueda de soluciones a los problemas sociales al darnos una visión más completa.

# 8. Enfoque de orientaciones sexuales e identidad de género

## CATEGORÍAS

**A. Representaciones sociales**

**ORDEN CULTURAL**

- a. Opuestos binarios
- b. Subjetividad
- c. Significado cultural
- d. Cambios sociales

D i f e r e n c i a

**EXCLUSIÓN SOCIAL**

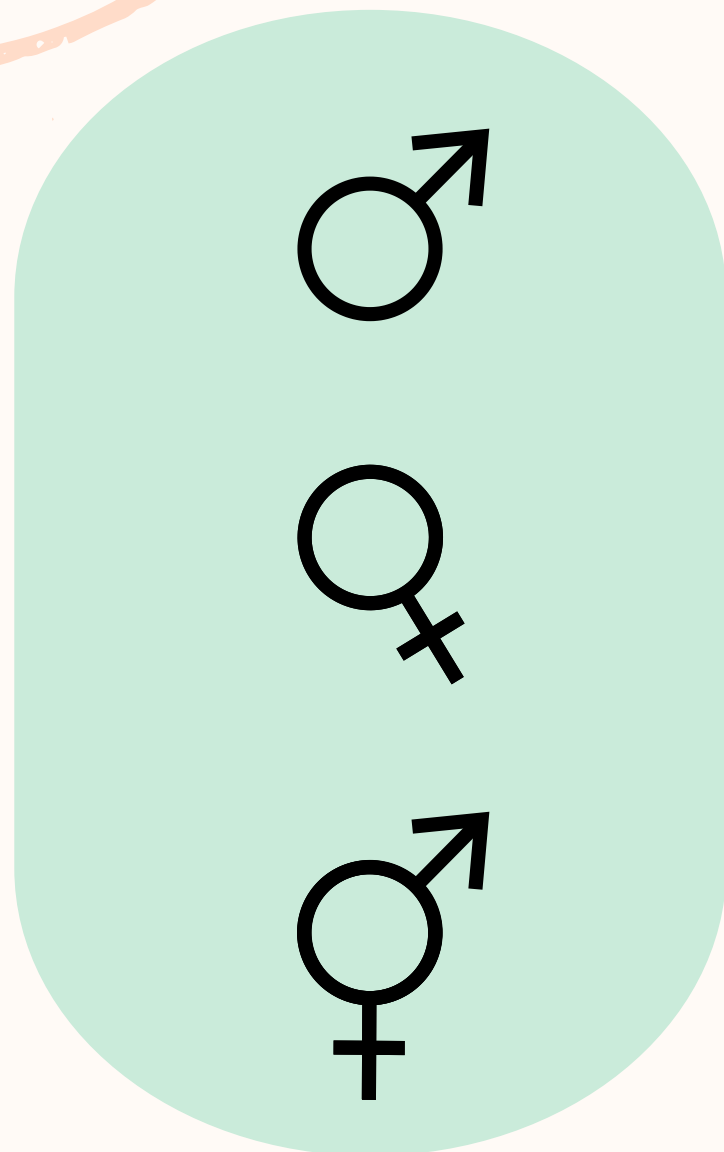




# SEXUALIDAD

## SEXO

*Biológico*



## GÉNERO

*Construcción social*



## DESEO

*Erotismo*



## B. Género

### COMPORTAMIENTOS ESTEREOTIPADOS

Sistema HETEROCÉNTRICO:  
SEXO + GÉNERO + DESEO

TEORÍA QUEER:  
identidad no fija

Confrontación  
del sistema



## C. Estereotipación

Representación social de un grupo  
fuera de los parámetros  
Imagen caricaturizada  
Estereotipo  
Imaginario

Naturaliza el lenguaje

DOMINANTES

Dominados

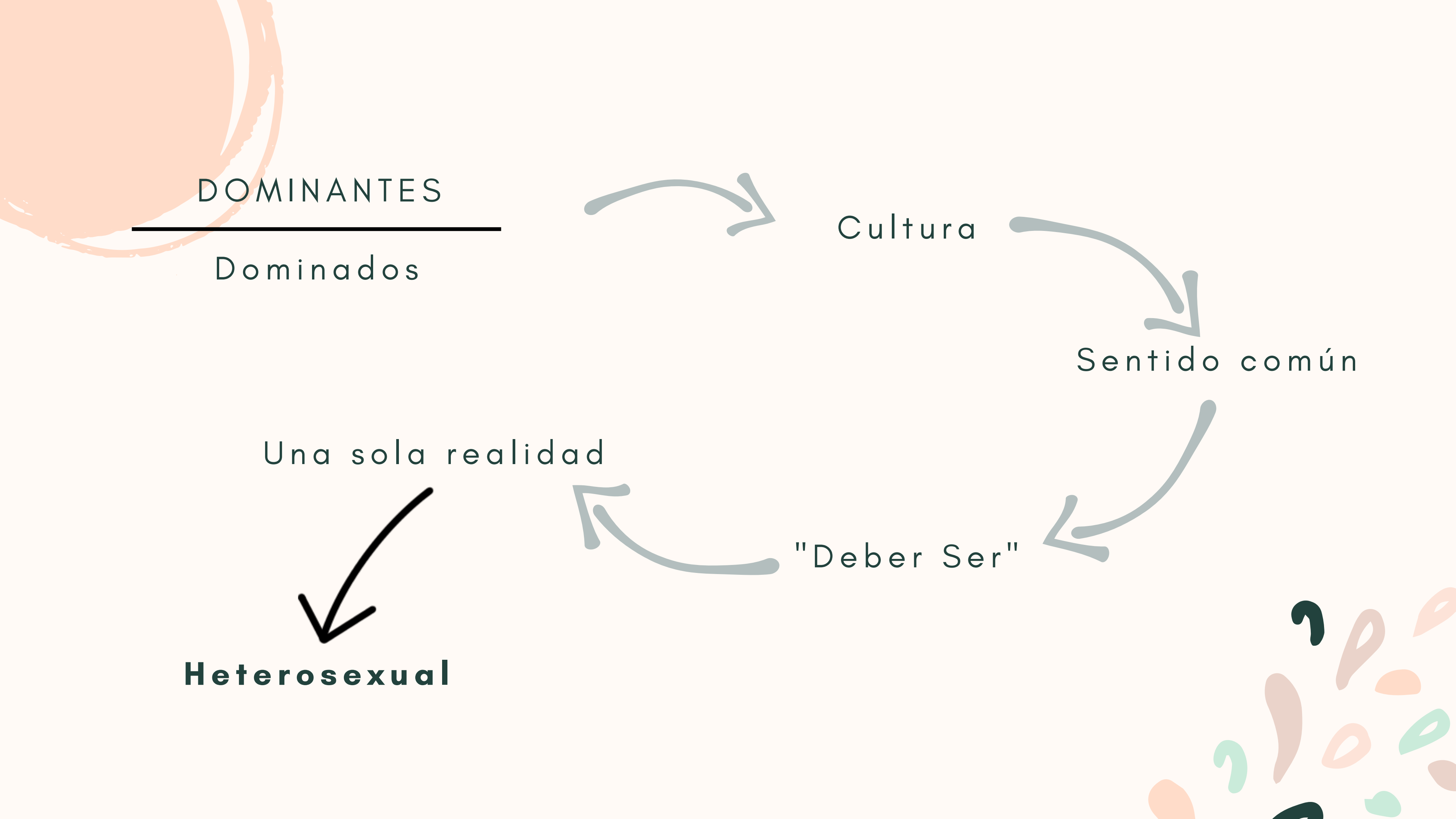
Cultura

Sentido común

Una sola realidad

"Deber Ser"

**Heterosexual**



# 9. Discapacidad

## ¿QUÉ ES DISCAPACIDAD?

Concepto que resulta de la interacción de individuos, deficiencias y barreras que evitan la participación efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones

## ¿QUÉ ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD?

Aquellas que presentan discapacidades a largo plazo y que al interactuar con el entorno pueden encontrar ciertas barreras que podrían impedir su participación efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones

## ENFOQUE DIFERENCIAL EN DISCAPACIDAD

Es la inclusión de medidas efectivas en las políticas públicas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos acorde con las necesidades de protección

Ley estatutaria 1618 de 2013 - artículo 2

## Colombia

1.3 millones de personas presentan algún tipo de discapacidad  
(Ministerio de salud y protección social agosto 2020)

## Bogotá

245.372 personas presentan algún tipo de discapacidad  
(Registro de localización y caracterización junio 2020)

## TIPOS DE DISCAPACIDAD (COLOMBIA)

LEY 145 DE 2017

1. Física
2. Auditiva
3. Visual
4. Intelectual
5. Psicosocial
6. Múltiple

SENTENCIA C935  
DE 2013

7. Sordoceguera

# 10. Enfoque de cultura ciudadana

El enfoque de cultura ciudadana es definido como aquel que “aporta a las políticas públicas, la comprensión de que los comportamientos humanos pueden ser transformados y regulados por la ley, la cultura y la moral”, entendiendo por cultura ciudadana “el conjunto de creencias, hábitos y comportamientos que permiten la convivencia en la ciudad y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (artículo 6 del PDD).

Por otra parte y en el marco del Consejo Distrital de Política Social, se determinó que la cultura ciudadana es una innovación social en política pública, por cuanto es una herramienta para enfrentar los factores de discriminación cultural como el machismo, el clasismo, la homofobia y el racismo que reproducen condiciones estructurales de pobreza.

## ¿Qué busca el enfoque de cultura ciudadana?

- Que como ciudadanos-as actuemos distinto
- Que pensemos en los demás y convivamos mejor con ellos
- Que como ciudadanos-as nos hagamos parte de las soluciones
- Que promovamos narrativas positivas sobre nosotros mismos y nuestro entorno

Los-as servidores-as públicos enfrentarán el reto de identificar, analizar y diseñar estrategias para transformar o reforzar comportamientos ciudadanos. Para ello deberá partir de los principios que se presentan a continuación:

- La evidencia como punto de partida
- Acupuntura cultural: Las estrategias deben ser acotadas, focalizadas y situadas
- Acción colectiva y corresponsabilidad
- Valoración y respeto a la diversidad
- Representaciones/narrativas positivas de la ciudadanía

## Dimensiones del enfoque de cultural ciudadana

- La **dimensión normativa** hace referencia a un ideal de sociedad. es una visión positiva de convivencia que implica la valoración de la diversidad, la no violencia, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, la confianza y la cooperación entre ciudadanos, la armonía con todos los seres vivientes y la exaltación por los principios democráticos.
- La **dimensión analítico-descriptiva** hace referencia al conjunto de variables que se pueden identificar, medir, monitorear, y que dan cuenta de la especificidad de un grupo, comunidad o población particular en un momento y lugar específico.
- La **dimensión prescriptiva** hace referencia al conjunto de acciones, estrategias, programas y procesos que integren una política pública, y que asuman como parte de sus objetivos transformaciones en los tres niveles mencionados (comportamental, pedagógico o cultural).



# 11. Enfoque territorial

## **Territorio**

Se refiere (Geiger, 1996) a una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por Espacio, territorio y región parte de un individuo o un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento. El concepto de territorio está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado; está ligado a la idea de poder público, estatal o privado en todas las escalas (Cotreia de Andrade, 1996).

## **Territorialidad**

Es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados (Montañez, 1997: 198).

## Elementos claves para entender el territorio

Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad.

El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales.

El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de su producción.

La actividad espacial de los actores es diferencial y por lo tanto su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio es desigual.

En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto. El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial.

En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades.

# Agradecimientos

Los contenidos desarrollados durante las sesiones e incluidos en esta cartilla fueron posibles gracias al trabajo de los equipos de las siguientes entidades:

## **ENFOQUES Y SU INTERDEPENDENCIA**

Secretaría Distrital de Integración Social.

## **DERECHOS HUMANOS**

Secretaría Distrital de Gobierno

## **DIFERENCIAL CATEGORÍA - ÉTNICA**

Secretaría Distrital de Gobierno - Asuntos Étnicos

## **GÉNERO**

Secretaría Distrital de la Mujer

## **ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO**

Secretaría Distrital de Planeación

## **CULTURA CIUDADANA**

Secretaría Distrital de Cultura

## **DISCAPACIDAD**

Secretaría Distrital de Gobierno - Secretaría distrital de Salud

## **TERRITORIAL**

Secretaría Distrital de Planeación  
Secretaría de Educación Distrital  
Secretaría Distrital de Integración Social

El contenido de esta cartilla fue tomado de los documentos y el material de trabajo aportado por las entidades durante el desarrollo de la escuela

